



ASTURIAS AGRARIA



REVISTA QUINCENAL DE CUESTIONES SOCIALES

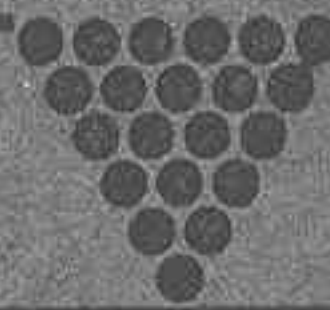
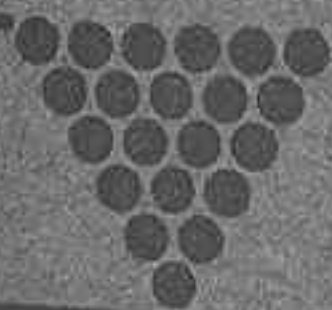
Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Redacción y Administración: Santa Ana, 6 y 8 - Apartado de Correos núm. 77

Director: M. Arboleya Martínez

SUMARIO

- I.—Nuestro programa social agrario: LA PROPIEDAD.—DEFINICION.—Por Luciano Lòpez y G. Jove.
- II.—Notable conferencia del Obispo de Madrid-Alcalá: VOZ DE ALERTA.—Por Tiberio Graco.
- III.—Alimentación racional del ganado: LAS VACAS DE LECHE.—Por el P. Gabino de Olaso.
- IV.—Abriendo paso a la buena doctrina: EL PEQUEÑO PRODUCTOR.—Por Froilàn León.
- V.—Contestando a unas preguntas socialistas: NUESTRA ACTUACION.—Por Asturias Agraria.
- VI.—Sección avícola: LA ALONDRA.—Por R. Martínez.
- VII.—La moralidad y el comercio: LOS PRECIOS BAJOS.—Por Armando Fidalgo.
- VIII.—Espigando en las ajenas mieses: SELECTA.—a) Minoridad injusta.—b) Elogio del árbol.—c) Papini.—Por El Compañero Tijeras.
- IX.—NOTICIAS: La Peregrinación.



Ayesta, Iglesias y Comp.^a

SAN BERNARDO, 55-57 — GIJÓN — CABRALES, 30-32

"La Vasco-Asturiana" Almacén de Ferretería y Quincalla.—Herramientas para Ferrocarriles y Carreteras.—

Depositarios de los Contadores "ASTER".—Depósito de Ladrillos refractarios

TELEGRAMAS	{	Ayesta-Iglesias.	Cuentas	{	Banco de España.
		Clave A. B. C., 5. ^a Edición.			— de Gijón.
		Teléfono, 315.			— Gijónés de Crédito.
		Apartado núm. 8.			— Minero Industrial de Asturias

Materias primeras para abonos

Sulfato de amoniaco — Nitrato de sosa — Cloruro y Sulfato de potasa
Kainitas — Sulfato de hierro, de magnesia, de sosa y de manganeso — Superfosfatos de cal - Escorias Thomas - EPHOS
(27 y medio por ciento de ácido fosfórico)

ESPECIALIDAD: Abonos compuestos para todos los cultivos.

CARREÑO HIJOS - Avilés

LORENZO HURTADO VILLA

Ataquinas (Valladolid)

Exportador de paja trillada de trigo y algarrobas en sacas y pacas, con toldos propios para cubrir los vagones

Garbanzos finos de Castilla, vinos y vinagres del país.

Industrias Zarracina (S. I.)

GIJÓN

Grandes fábricas de Sidra Champagne, Chocolates, Harinas y Pan

La Sidra Champagne ZARRACINA se sirve en todos los establecimientos y hoteles de primer orden y en los Coches y Restaurants de la Compañía Internacional de Coches-Camas

FEDERACIÓN ASTURIANA CATÓLICO-AGRARIA CAJA CENTRAL DE AHORROS Y PRESTAMOS

Esta admite imposiciones de todo el mundo, abonando en concepto de interés: 350 por 100 a la vista; 4 por 100 a seis meses y 4,50 por 100 al año.

La Caja Central no hace préstamos mas que a las Cajas Rurales federadas

EUGENIO ALONSO

FERRETERIA Y
QUINCALLA --

Gran surtido en herrajes para obras y muebles.—Toda clase de utensilios de cocina.—Herramientas para minas—Fraguas portátiles.—Linoleun, hule y gutaperchas.—Básculas para suelo y mostrador.—Contadores de agua

Teléfono, 633

Rúa, 1 y Altamirano, 2

OVIEDO

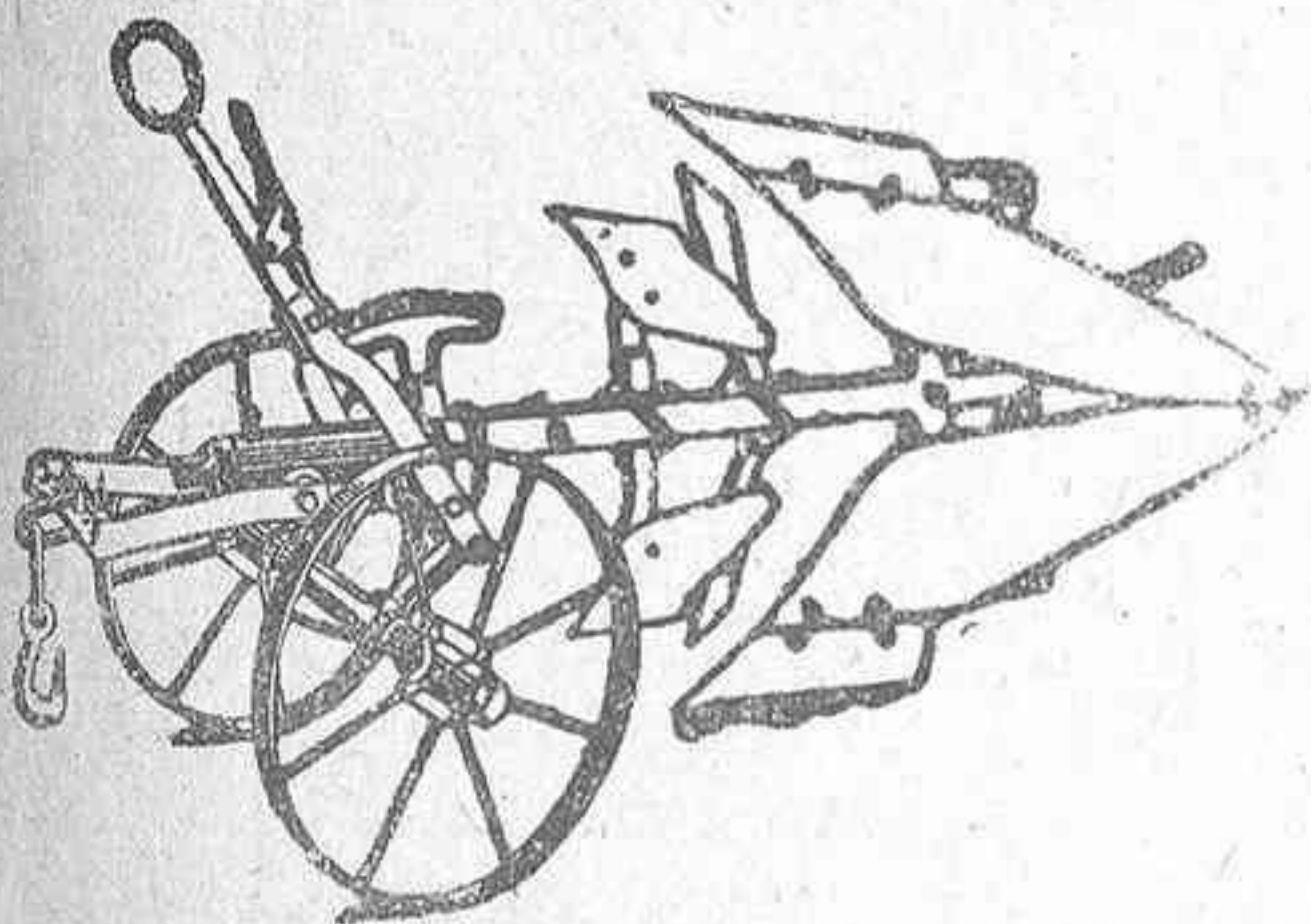
Ajuria y Aranzábal

(S. A.)

Maquinaria Agrícola

VITORIA

Nuestros Arados BRABANTS, Gradas flexibles, Desterronadoras, Cultivadores, Sembradoras de Maíz, Guadañadoras, etc., etc., se distinguen siempre por su esmerada construcción y buen resultado.



Surtido completísimo de piezas de recambio para todos los aparatos de nuestra fabricación.

Motores a gasolina LISTER de 2 a 12 HP., y Desnatadoras BALTIC.

Sucursal en Oviedo: Fray Ceferino, núm. 3

BANCO DE OVIEDO

Fundado por las Bancas Masaveu y C.^a y M. Caicoya y Hno.

CAPITAL: 30.000.000 DE PESETAS

Giros sobre plazas nacionales y extranjeras, Cuentas corrientes a la vista, con interés, en pesetas y en moneda extranjera. Cobro y descuento de cupones, Compra y venta de valores del Estado y Obligaciones hipotecarias.

BONOS A VENCIMIENTO FIJO

El Banco de Oviedo expide Bonos a vencimiento fijo por el importe de la cantidad que entrega el cliente, devengando un interés de 3 y medio % a seis meses 4 % a un año.

CAJAS DE ALQUILER

OVIEDO

CAJA DE AHORROS

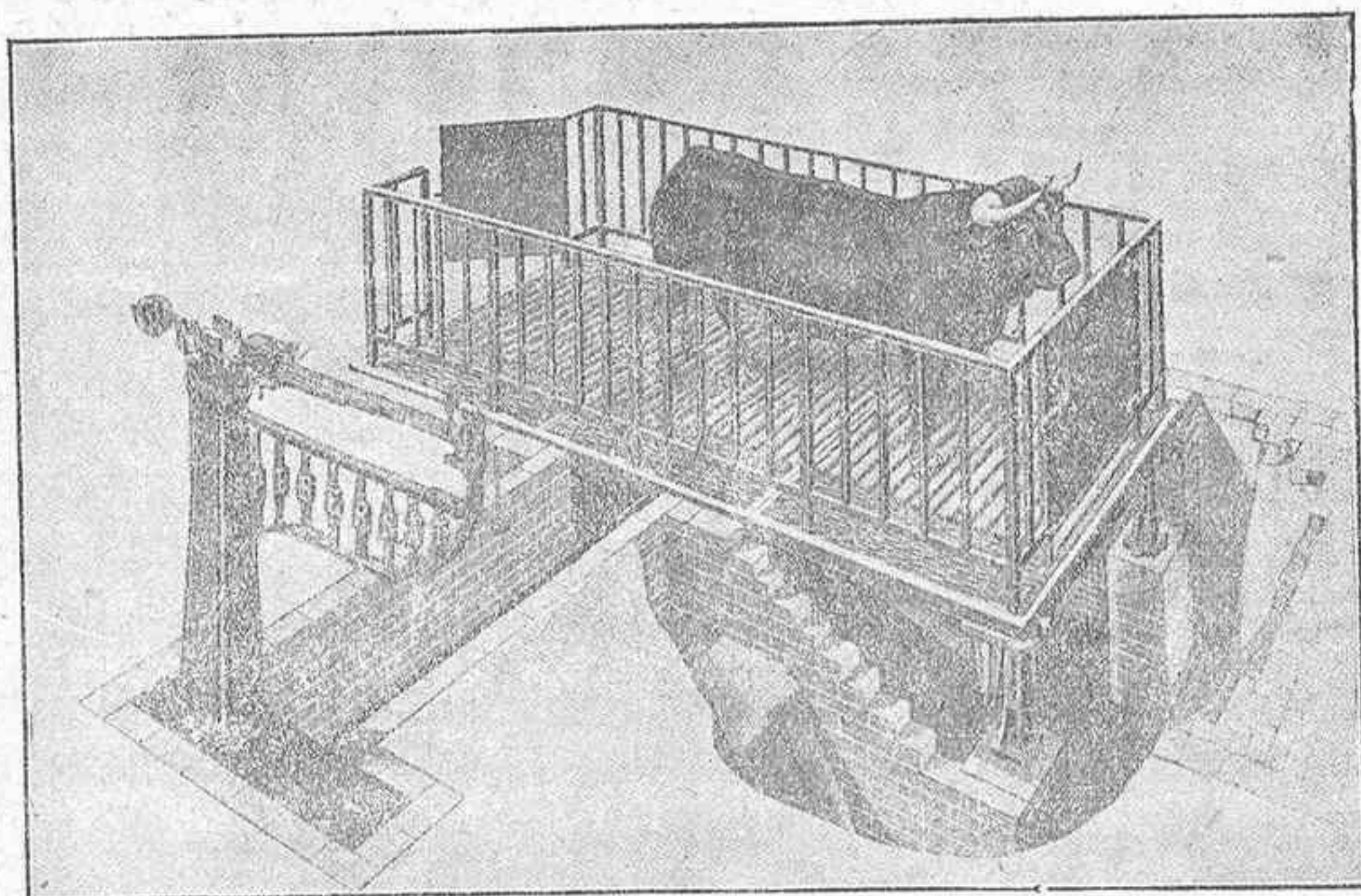
Canseco Hermanos

MAGDALENA, 28 :: TELEFONO 224 :: OVIEDO

Exportación e Importación de coloniales
y cereales, Surtido general en Ultramarinos

ALMACENES DE DEPÓSITO: CAMPOMANES. 6 y 8

BASCULAS todos modelos
ARCAS de CAUDALES "PIBERNAT"



Parlamento 9 y 11

Barcelona

Eufrasio Osoro

ALMACEN DE
COLONIALES

Gran torrefacción de café selectos, por tostado-
res especiales de fama mundial marca SIROK
:: TUESTE DIARIO, DOS MIL KILOS ::

Depósito de los acreditados aceites de Luca de Tena, marca LA GIRALDA, Sevilla

Almacenes y Escritorio: Calle Campoamor, 17 - Oviedo

Teléfono núm. 11-83

Telegramas: Osoro

ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL DE CUESTIONES SOCIALES

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Redacción y Admón: Santa Ana, 6 y 8

Director: M. ARBOLEYA

Apartado de Correos número 77

Nuestro Programa :: social-agrario :: La propiedad.-Definición

Proclamamos y defendemos la propiedad privada de la tierra como fundada en el Derecho natural...

(Proyecto de Programa social agraria. Principio 1.º)

La Federación Asturiana Católico-Agraria tiene redactado y publicado un «Proyecto de Programa social agrario», en el que sintetiza los ideales a cuya consecución deben tender en su actuación los labradores asturianos y las asociaciones agrícolas por ellos integradas. Dicho programa, no pasa hasta la fecha de ser solo un proyecto y se ha dado a luz, como un avance de las aspiraciones a realizar, para que sean estudiadas y discutidas por los Sindicatos agrícolas, hasta que reciban la aprobación definitiva en una asamblea general.

Nos proponemos, en los artículos que hoy comienzan, exponer el sentido y fundamento de las afirmaciones que en él se contienen, a fin de que sirvan de orientación para el estudio y claro conocimiento del programa y se sepa luego exponer y defender con el necesario conocimiento de causa.

Comienza el programa con una afirmación básica que sirve de fundamento a todo él y es la proclamación del derecho de propiedad.

No podía menos de ser así.

El derecho de propiedad en el hombre nace de la condición misma de la

naturaleza humana y tiene por lo tanto su fundamento en el Derecho natural y también en el Derecho divino en cuanto que está condicionado, limitado y restringido por la voluntad de Dios, que como Autor de la naturaleza humana, la sujeta a una ley moral. Por eso afirma Santo Tomás que todas las cosas pertenecen por su naturaleza a Dios solo y por consiguiente el hombre no puede tener sobre ellas un verdadero derecho de propiedad, sino más bien «un derecho de usufructo». De donde se sigue que el derecho de propiedad no puede considerarse como ilimitado, de tal manera que el hombre pueda disponer de los bienes terrenos como le plazca, según su capricho o egoísmo, sino que sólo tiene derecho a usar de ellos según el orden establecido por Dios para el uso de estos bienes y sin poder sustraerse al objeto que Dios les asignó. Y el fin que Dios señaló a los bienes de la tierra bien claro se desprende de la misma naturaleza y de las palabras dirigidas a los hombres después de su creación: «Ved que os he dado toda hierba que produce simiente sobre la tierra, y todos los árboles que tienen en sí mismos la simiente de su género, para que os sirvan de alimento.»

Es, pues, el derecho de propiedad,—decía el gran Obispo Ketteler—el derecho que Dios ha concedido a los hombres de usar de los bienes de la tierra según el orden por El prescripto, con

el designio de que todos puedan sacar de ellos lo necesario para la vida.

Los teólogos, economistas y jurisconsultos más notables, definen el derecho de propiedad diciendo «que es el derecho perfecto de disponer, como agrade, de los bienes materiales, sin más limitaciones que la impuesta por la Ley.»

Según esta definición el derecho de propiedad es una facultad, es decir un derecho, un poder moral, el que se encuentra sólo en un ser moral y no, como querían algunos, en los seres que carecen de inteligencia y de libertad, confundiendo de esa manera el derecho de propiedad con la apropiación. Todo ser se apropia los demás seres, siendo esto una condición necesaria al acrecentamiento y fecundidad de las especies. La planta se apropia lo que necesita para su nutrición tomándolo de la tierra en que se halla fija; el animal, como la planta, no tienen con las cosas que les rodean más que conexiones transitorias y materiales, son incapaces de relaciones permanentes y espirituales; carecen de derechos y deberes.

El animal apropiándose otros seres no realiza ningún acto de propiedad, pues no se puede decir que tiene un dominio sobre los seres de que se nutre. Reconocer en el animal la propiedad de ciertas cosas es proclamar que tiene derechos que no pueden ser violados sin cometer una injusticia, cosa que no creemos a nadie capaz de sostener.

El derecho de propiedad es una facultad «moral plena»; no en el sentido de que se pueda hacer con lo que se posee el uso que se quiera, porque nadie duda que el despilfarro es un pecado y el negar una limosna también, en ciertos casos, y un pecado el abuso de la bebida; sino que decimos «plena» en el sentido de que en el uso y disposición de una cosa no se viola un derecho estricto, no se comete una infracción de la justicia conmutativa. Tampoco el derecho de propiedad es una facultad «plena» en el sentido que no

esté subordinado a ningún poder superior divino o humano. ¿Quién se atreverá a negar la dependencia de la propiedad humana del poder divino? Nadie pone en duda tampoco que el poder civil pueda limitar el uso del derecho de propiedad en interés evidente de la sociedad; como así lo hace exigiendo los impuestos. Es, pues, el derecho de propiedad una facultad «plena» dentro de los límites de la ley divina y humana, o, como se ha dicho en la definición, de poder «disponer, como agrade, de los bienes materiales, sin más limitación que la impuesta por la ley.

En cuanto a la extensión que ha de darse a la frase «disponer como agrade de los bienes materiales» los jurisconsultos romanos lo expresaban bajo la fórmula: *potestas utendi, fruendi et abutendi*: la potestad de usar, gozar y consumir. Algunos han traducido el *jus abutendi* por el «derecho de abusar», lo cual es un error y un contrasentido. La palabra *abuti* empleada en el derecho romano por oposición al *uti*, significa consumir y no «abusar».

Algunos sociólogos católicos consideran imperfecta la definición dada del derecho de propiedad porque dicen que tanto el derecho canónico, como el romano, el español, etc. no consideran en el derecho de propiedad más que el lado jurídico de este derecho y pasan en silencio las obligaciones morales que a él van ligadas.

No es dicha definición inexacta ni antisocial. El derecho de propiedad, aunque exclusivo, impone deberes sociales y su disfrute no es tan egoísta que carezca de respeto hacia la humanidad y la equidad, porque el uso del derecho de propiedad tiene sus límites, como hemos dicho, en la «ley», no en tal o cual ley, sino en la ley en general, es decir la natural, la divina humana.

No hay por qué definir este derecho, como quieren ciertos escritores: «el derecho de disponer de los bienes exteriores en interés de la sociedad», pues

el derecho de propiedad es un derecho inmediata y directamente individual y solo tiende de un modo indirecto y mediato al orden social. El derecho de propiedad es anterior, con prioridad de naturaleza, a la sociedad misma; ordenándose la sociedad respecto al derecho de propiedad como se ordena un medio respecto a un fin, y si es cierto que hay ocasiones en que el derecho individual se ve obligado a ceder ante el interés colectivo, no indica esto sino una colisión accidental de dos derechos en que prevalece el interés colectivo, como sucede con la expropiación for-

zosa, pero siempre mediante una indemnización, para compensar la lesión producida al interés individual.

La noción cristiana del derecho de propiedad no es, por consiguiente, la facultad de disponer de los bienes materiales atendiendo solamente al capricho o placer de cada uno, sino que ella entraña obligaciones morales, tiene la mira puesta en el bienestar social y señala los límites a que debe ajustarse el uso de la propiedad.

LUCIANO LOPEZ Y G. JOVE
Profesor de Cuestiones Sociales
en el Seminario

Notable conferencia del
Obispo de Madrid-Alcalá

Voz de alerta

El Prelado de Madrid es un elocuentísimo orador, de gesto noble, de voz grata y bien timbrada, de palabra fluida y justa, rico en bellas imágenes, de una académica pulcritud en la forma y en la selección de los temas, de notable elevación doctrinal. Nota suya característica es el huir de los tópicos, de lo manoseado y vulgar. Es artista.

El Prelado de Madrid tiene para nuestra admiración un título especial... Es social: social porque siente hondamente lo que hay de trágico en los choques, conflictos y problemas sociales y porque los estudia. Su preocupación por estos problemas y su cultura social tienen ya antiguo abolengo. Era conórnigo de Santiago de Compostela y los que organizamos la Semana Social de Santiago, lo invitamos a intervenir en ella. Su intervención fué brillantísima. Estos días ha dado una conferencia bella y valiente en *La Acción Católica de la Mujer*.

En ella, sin hosquedad, sin afán de hostigar, pero con entereza cristiana ha declarado la irreductibilidad del cristianismo con el comunismo y el socialismo. Periódicos burgueses se dedican desde

hace meses a hacer la apología del socialismo, a presentarlo como algo inofensivo y aun como baluarte del orden. Son burgueses que están sonriendo aduladores y preparando los caminos de los que han de abrirles las fosas. ¿Inconsciencia? ¿cómoda posición al sol que más calienta? ¿honesto convencimiento.? No lo sabemos. A ellos, y a los que como ellos piensan, el Obispo de Madrid les advierte que el socialismo y el comunismo son la antítesis de las instituciones básicas de la sociedad actual y, por consiguiente nada de baluartes del orden, sino corrosivo revolucionario.

Contra la revolución tiene acentos ardorosos. El cristianismo la combate y cuantos tengan conciencia del insuperable valor social que tiene la civilización cristiana han de combatirla también. Si la combate no es por falta de inventiva, ni por falta de corazón, ni por falta de impulso progresivo. Lejos de oponerse a que la sociedad se cure y se salve, su vida es la historia de los esfuerzos heroicos realizados por la caridad y la justicia y la paz y el bienestar de la sociedad. Si no la quiere es por

los grandes pecados y los grandes dolores que a las revoluciones acompañan y porque todo lo que se busca de lícito por la revolución, puede alcanzarse por los caminos de la evolución.

Toda la conferencia es un primor y de ella quiero subrayar, porque lo merecen, dos notas vibrantes, agudas como gritos de clarín, misericordiosas y democráticas como voces de padre dolorido y de tribuno popular.

El se pregunta:—¿Bastará nacer, el hecho de nacer, involuntario, inmeritorio, para tener derecho a fabulosas riquezas y no bastará nacer en el seno de una sociedad cristiana y bien ordenada para tener derecho a los medios indispensables de vida dignamente humana y social? ¿No habrá que disponer las cosas en la legislación de tal manera que jamás la abundancia de la riqueza exima del cumplimiento de la divina ley de trabajar?.

Estas dos preguntas saben a angustia y a conminación. Quemán como un hierro ardiente dos grandes llagas que

roen la sociedad contemporánea. Hay millares y millares de familias para las que es un bello sueño el poder hacer una «vida dignamente humana y social.» Hay millares y millares que no cumplen la ley divina del trabajo y que agravan su *dolce farniente* con las provocaciones del lujo fastuoso. El no se conforma con eso y se pregunta angustioso si no debe reformarse la sociedad o si no debe apelarse a las sanciones de la ley para evitarlo.

Así han hablado los grandes Prelados sociales de Europa y sólo esas preguntas ponen al Obispo de Madrid en las avanzadas de la sana democracia cristiana, impregnada del espíritu del Evangelio y de la tradición de la Iglesia.

En la palabra docta, calida, apóstólica del ilustre Prelado de Madrid hemos oído una voz de aliento para nuestras campañas.

Que oiga él también la voz agradecida de nuestro aplauso.

Tiberio Graco

Madrid, Febrero 1925

Alimentación racional
: : del ganado : :

LAS VACAS DE LECHE

No se amosque la ciencia porque no vuelco en estas líneas sus enseñanzas, sus orientaciones y sus tablas con los valores de las relaciones nutritivas de los forrajes y alimentos diversos que disponen nuestros agricultores, ni tampoco busquen en ella *algo nuevo y lucrativo* los ganaderos que, por razones de la proximidad a los centros consumidores de leche, se dedican a la especulación lactífera, por la sencilla razón de que no quiero perder el tiempo en *degollar libros* y en copiar listas de números que requieren largas explicaciones para que las entiendan nuestros labriegos.

Las realidades se imponen, y por

eso mismo me atengo a los hechos y tomo a nuestros agricultores tales como son en su vida ordinaria y, en su lucha constante y diaria contra las escaseces económicas que los agobian, y que pocas veces salen airósos de ellas y que otras tantas veces ven defraudadas sus esperanzas.

Anoto las finalidades que buscan con sus vacas: leche, trabajo y crias; con lo cual dicho se está que sería una ridiculez necia y una aberración imperdonable el exigir de las vacas de nuestros aldeanos grandes cantidades de leche. Razas lecheras y exclusivamente para la producción lactífera no les convienen; son ruinosas para su eco-

nomía doméstica y sin ventaja alguna para la *economía nacional*.

Supuesto lo anterior y lo consignado en mis dos artículos, el agricultor debe de tener en cuenta las consideraciones siguientes, si es que no quiere ir de mal en peor en su profesión y trabajo. 1.^a Elegir las vacas que sean las más apropiadas para sus menesteres, y adoptar aquéllas que por sus caracteres y condiciones sean las más convenientes al clima y a la cantidad y calidad de forrajes disponibles durante las cuatro estaciones del año, y que proceden de sus campos cultivados. 2.^a Es preferible, y es mucho mejor para nuestros labriegos tener pocas vacas de leche,—las necesarias y convenientes,—bien alimentadas, que muchas y hambrientas y mal cuidadas. 3.^a Seleccionar entre aquéllas las que por sus formas y caracteres sean las más aptas para la producción de la leche y puedan soportar, los trabajos sin pérdidas en su valor y rendir los mejores productos con las cantidades de forraje y alimentación que recolectase en sus campos y en sus prados.

He leído en algún libro que los prados dependen y son esclavos de las vacas que albergan los labriegos en sus establos. La relación es exacta siempre que se tenga en cuenta que las vacas son las que suministran a los prados los elementos fertilizantes para la cosecha de la hierba; ora se consume en verde, ora se transforme en heno; ya que cada agricultor, con las deyecciones sólidas y líquidas de sus ganados y con el mullido de sus lechos, debe levantar en su hogar y tener a su disposición la mejor fábrica y la más económica para sus prados y tierras. En éstas y en aquéllos precisa cumplir las dos leyes fundamentales, la de *Restitución* y la de *Minimum*, cuando las condiciones climatológicas poco favorables no obstaculizan las reacciones

químicas y la acción biológica de los microorganismos.

Mas si lo apuntado es cierto, tampoco deja de ser cierto para los labriegos que las vacas dependen y son esclavas de los productos alimenticios que se recolectan en los prados, y es tan íntima la relación existente entre las unas y los otros, que las vacas bien cuidadas y racionalmente alimentadas según las enseñanzas de la Zootecnia y los principios de la Economía rural son también las que con creces remunerar a sus dueños el capital y el trabajo empleados en la *empresa industrial*: que industria es y a las leyes por las que se rigen las industrias debe someterse en sus procedimientos y aplicaciones.

Además, puede afirmarse que el trabajo, la carne, la leche y las crias de las vacas no son sino las cosechas transformadas por las máquinas vivientes y elaboradoras, que se llaman las *vacas*.

Prados bien estercolados y a tiempo suponen que sus dueños disponen en sus casas de los alimentos necesarios y de los agentes productores de los abonos de granja, y que los someten a los procesos de las fermentaciones sucesivas con cuidado y esmero evitando con ahínco las pérdidas de la riqueza fertilizante y aprovechando los orines sin dejarlos escurrir por las inmediaciones de las cuadras.

El valor de los prados pende de la mayor o menor cantidad y de la calidad de la hierba que suministran para la nutrición de las vacas, pues sabido es que si no se atiende a esta condición, muy escasas remunerarían sus ventajas, teniendo en cuenta que la mayoría de ellos únicamente dan una cosecha de hierba y la *otoñada*, cuya abundancia y valor proceden de las lluvias a sazón que favorezcan la pación y el pastoreo, por lo mismo que no hay que pensar en los meses de invierno y en los de primavera para aprovecharse de

la hierba sopena de menguar el heno y las raciones o piensos a los ganados.

Los labradores precisan no olvidarse de los datos siguientes. Requiérense cuatro quintales de hierba verde para trocarlos en uno de heno; y tres quintales de hierba fresca dada al ganado producen el mismo efecto que uno de heno; y tres quintales de hierba verde recogidos y llevados a la cuadra son más económicos que los cuatro quintales necesarios para hacer uno de heno, cuyo efecto y valor en la alimentación se igualan con los tres quintales en verde.

* * *

Es muy viejo y, por lo tanto, asaz vulgar y conocido para todos los que entienden algo en achaques del agricultor ganadero del Norte, que éste debe contar con los forrajes en verde para el sostenimiento y alimentación nutritiva de sus ganados, y debe contar con ellos para las cuatro estaciones del año y para todos los días de cada estación; si es que busca una remuneración justa y apropiada a su labor y esfuerzos y que se traduzcan en algunas pesetas de ganancia para su no muy *holgada bolsa*.

Cultivar las plantas forrajeras propias de cada estación del año, cuyos productos en verde cubran las necesidades de las reses estabuladas no solamente sin pérdida en sus valores de carne y leche, de fuerza, cría y recría del ganado, sino con aumento de todas ellas, es un problema harto difícil de solución para los labradores, dada su *cultura profesional y dadas las condiciones sociales y los medios económicos en que se desenvuelve su vida en la actualidad*.

El problema supone y requiere la transformación radical de la agricultura en una industria lucrativa, y en quienes la ejercitan *conocimientos agronómicos y procedimientos técnicos* que todavía no forman la parte integrante de su patrimonio cultural

y de sus hábitos, y que tardarán en adquirirlos, aunque hayan dado los primeros pasos, iniciado en sus secretos y aficionado a sus ventajas y beneficios. Tienden a ese fin con su lento andar, pero caminan sin retroceder en su marcha gracias a las propagandas, a los consejos y a las enseñanzas constantes de los amigos verdaderos y defensores abnegados de la clase labriega y de sus asociaciones profesionales, y gracias también a la lucha que tienen que sostener con otros más adelantados que lanzan a los mercados sus géneros a precios inferiores, y que son ruinosos para los rezagados.

Claro es que el problema es digno de estudio y merece la atención de todos los amantes de la agricultura patria, y de un modo especial de nuestros sindicatos agrícolas del Norte de España; pero no se olviden que su solución favorable ha de estar al alcance de todos los labriegos, puesto que si es *viable y factible* para unos cuantos *privilegiados*, con ello nada se consigue para la generalidad de los labradores.

Los problemas del agro no pueden reducirse ni ceñirse a un escaso número de favorecidos por las circunstancias y modalidades privativas en que se mueven sus actuaciones, ni tampoco se resuelven aquéllos como si fueran los atañentes a una industria regida y orientada por una sociedad anónima.

Mas de este último punto he de hablar, Dios mediante, en otro artículo, que no faltan por esas villas y ciudades *gentes* que defienden *ex cátedra* la necesidad de convertir la *agricultura y sus cultivos, la ganadería y sus productos* en una sociedad anónima regulada y gobernada al estilo de otras industrias, y en la cual los labriegos se truecan *en braceros del campo*, y por lo tanto desaparecen los pequeños propietarios, los renteros, los aparceros y los medianeros y todo lo más típico y peculiar de los pueblos rurales: en una palabra, por desaparecer desaparece

hasta la propiedad privada vinculada al hogar campesino para convertirse las vegas y los altozanos, las llanuras y los montes, las huertas y las tierras de pan llevar, los prados y los pastizales en propiedad de una *sociedad anónima*

nima sin imputabilidades ante las leyes positivas e imperfectas de los códigos civiles.

P. GABINO DE OLASO
O. S. A.



Abriendo paso a
la buena doctrina

EL PEQUEÑO PRODUCTOR



Vemos con gusto que el concepto que que siempre hemos tenido sobre alcance de la legislación social se va extendiendo por todas partes y lleva camino de la zona legislativa. La legislación protectora del trabajo comenzó en el campo industrial, tal vez como una exigencia de defensa y conservación contra los males de la gran industria y del maquinismo. Aun hoy, después de tantos años de experiencia social, son muchos los países en que las leyes tutelares del obrero sólo alcanzan a los trabajadores industriales. Afortunadamente, hace años que los beneficios del intervencionismo del Estado se han ido extendiendo a otras regiones de la actividad productora, como son la agraria y la mercantil; y ahora parece que se estima todavía limitado este campo, y se aspira, como es justo, a darle una mayor amplitud.

El fundamento del llamado intervencionismo del Estado está en la debilidad de importantes factores de la producción para poder luchar en condiciones equitativas, dentro de la zona guerrera acotada por la funesta ley de la oferta y la demanda. Frente al liberalismo económico, que quiere dejar el juego libre a las fuerzas productoras, es ya hoy un donominador común de todas las organizaciones humanas la intervención del Estado en favor de aquellos a quienes el Emperador de Alemania llamó «económicamente débiles». Los cuales, dentro del consabido libre juego «de dejar hacer y dejar pasar» de los

economistas del siglo XVIII, serían siempre arrollados por los poderosos, según otra ley muy propia de la flaqueza humana y que se formula en términos un tanto chabacanos, diciendo que los peces grandes se comen a los peces chicos.

Para mantener, pues, la justicia social ha querido el Estado intervenir en el contrato de trabajo, sumando una parte del poder público al contratante débil para igualarle así con el poderoso y conseguir la equidad en los convenios. Y para que este intervencionismo sea eficaz, lo ha convertido en normas de Derecho público, teniendo en cuenta además que las cuestiones llamadas sociales son de interés general y afectan a la paz común. Bajo este concepto se han declarado irrenunciables los beneficios que concede la legislación social, porque de otro modo seguirían siendo motivo de contratación en el consabido juego de la oferta y la demanda.

Con estos antecedentes se comprende, desde luego, que no hay razón alguna para limitar los beneficios de la intervención del Estado, no ya sólo a los obreros industriales, como ocurre con algunas legislaciones, pero ni aun a los obreros en general, es decir, a los asalariados que trabajan por cuenta ajena. Todo el que trabaje en condiciones de inferioridad social necesita la protección del Poder público, si no se quiere tenerle continuamente predispuesto a la ruina; y en este caso se encuentran los que con una expresión, tal vez un poco

galicana, llamamos pequeños productores, los cuales a veces serán patronos, según el concepto vulgar, a veces obresos, y frecuentemente ni obreros ni patronos.

En esta categoría de productores modestos se halla, por ejemplo, el menestral propietario de un pequeño taller donde trabaja él mismo con algún asalariado. Es el antiguo maestro del régimen corporativo, que ha llegado al puesto primero de la jerarquía profesional, pasando lentamente por todos los escalones del oficio. A este modesto productor, que a veces gana menos que sus propios asalariados, ¿se le ha de considerar como patrono para tenerle apartado de la protección de las leyes obreras y aun se le ha de considerar como representante de la industria para hacerle por ejemplo, responsable de los accidentes que en su tallercito puedan ocurrir? Y lo mismo que decimos de este maestro podríamos decir del pequeño cultivador que trabaja en su propia heredad ayudado de los individuos de su familia o de algún vecino con quien mutuamente cambia sus labores, siendo, por lo tanto, unas veces patrono que dirige y paga el trabajo y otras obrero que obedece y lo cobra.

Conviene, pues, que estas ideas vayan haciéndose generales, entrando en el cauce de la cultura popular, para ascender luego a las superiores esferas donde se trama la legislación social; y, como dijimos al principio de esta crónica, parece que todo el mundo se va haciendo cargo de ellas y comprendiendo la justicia que las informa.

FROILÁN LEÓN

BIBLIOTECA DE "ASTURIAS AGRARIA"

FOLLETOS AZULES

- I) La Sindicación Católico-agraria.—
UNA PESETA.
- II) Programa Social agrario.—CINCUENTA CÉNTIMOS.

FOLLETOS ROJOS

- I) A caza de labradores: el camelo de los socialistas «rurales».—VEINTICINCO CÉNTIMOS.

Estas publicaciones son indispensables a cuantos quieran proceder con conocimiento de causa y con éxito en el gran apostolado de la sindicación agraria católica,

Los pedidos y suscripciones a la federación.

Contestando a unas
preguntas socialistas

NUESTRA ACTUACIÓN

A la cabeza del órgano de nuestros socialistas, y en letras muy grandes, a dos columnas, apareció últimamente una «carta abierta» dirigida a D. Maximiliano Arboleya y suscrita por un pobre hombre que indiscutiblemente, y lo reconocen los mismos socialistas de alguna autoridad, no es el autor de lo que se ha prestado a suscribir...

Aunque es larga, la epístola se reduce a preguntar de muchas maneras distin-

tas al destinatario por qué la Federación y particularmente él no salen de estampía y metiendo ruido a la defensa de unos labradores a quienes dice el autor de la carta que no tratan como debieran algunos propietarios.

El Sr. Arboleya contestó a esas preguntas con la siguiente carta:

* * *

Muy distinguido señor mío: El hecho

de insertar en lugar preferente de su periódico la carta abierta a mí dirigida lo considero como invitación a que conteste en el mismo sitio; y por eso me atrevo a enviarle estas pocas líneas.

Dejo a un lado el tono despectivo, de ironía barata, al alcance de los ingenios más modestos, y con la seriedad que estos asuntos, en que se ventilan intereses de los pobres, reclaman, me limito a exponer las siguientes manifestaciones:

A) Nosotros fundamos Sindicatos agrícolas para que los asociados en ellos, multiplicando sus fuerzas por medio de «la unión organizada», pueden defenderse contra todos sus adversarios actuales o posibles: Propietarios, caciques, acaparadores, usureros etc. etc. y contra cada uno de ellos les proporcionamos un instrumento de lucha adecuado. Pero les advertimos siempre con toda franqueza:—Nosotros no os ofrecemos nada, no os prometemos cosa alguna más que lo que estais recibiendo: nuestra orientación y nuestro apoyo cuantas veces lo necesitéis; pero el convertir en eficaz el Sindicato es cosa vuestra; si no da los resultados que os hemos demostrado que puede dar, vuestra será la culpa. Os explicamos cómo podéis defender vuestros derechos y vuestros intereses; además os explicamos cómo por medio de la Federación os pueden ayudar todos los demás Sindicatos; ahora vosotros veréis qué provecho sacáis de tan poderosos instrumentos. Nosotros queremos Sindicatos que vivan por su cuenta, con vida propia y autónoma, no monigotes que debemos manejar nosotros.

B) Fieles a este criterio, nosotros, los que estamos al frente de la Federación, acudimos a los Sindicatos cuando

tenemos que ofrecerles alguna operación que, realizada por todos, puede ser más beneficiosa—compras o ventas en común, por ejemplo—y acudimos con nuestras fuerzas y con las que los restantes Sindicatos ponen en nuestras manos, cuando alguno solicita nuestro apoyo en lucha con cualquier preponente. Pero nosotros no andamos a caza de cuestiones por los pueblos, que no es esa nuestra misión. De manera, que por no acudir a la defensa de tales o cuales labradores nadie nos puede censurar sino es que nos hayamos negado a prestar nuestro apoyo al Sindicato federado que lo hubiera requerido. Es decir, que nosotros prestamos nuestro apoyo y el de la Federación *a los Sindicatos federados que lo necesitan y lo solicitan*, pues otra cosa fuera hacer inútiles los Sindicatos, que consideramos esenciales, pero con vida propia no como simples monigotes.

C) Si los abusos de que se habla en la carta a que contesto son una realidad y atañen a nuestros Sindicatos, éstos son los llamados a pedir el apoyo de la Federación; y cuando vean que no les hacemos caso podrán lanzar esa insinuación despreciable de que no precedemos con arreglo a nuestras predicaciones; insinuación que también puede hacer el más torpe, no exigiendo en quien la hace más que «valor» para deslizar insidias y calumnias. Hablarme a mí, y en Asturias, de que vuelvo las espaldas a las predicaciones democrático-cristianas de toda mi vida, por no molestar a los poderosos y a los ricos, es suponer que el público es necio. Obreros y labradores de toda la provincia y aún de fuera saben y proclaman hon-

radamente, aunque no sean de mi campo, que a mí se me puede calumniar de cualquier otra manera menos afirmando que he vuelto jamás a la espalda al pueblo...

D) Es falso que quienes ocupan los principales cargos en la Federación Asturiana Católica agraria sean las personas que en la carta se citan, personas dignísimas, de mi mayor aprecio, pero que, por no ser labradores, no pueden tener allí la preponderancia que se supone tan «piadosamente». El Sr. Marqués de la Vega de Anzo no pertenece siquiera al Consejo de la Federación, y si únicamente a la Junta directiva de nuestra Caja Central, en la que al lado de una enorme mayoría de modestos labradores, creimos necesario el consejo y hasta la responsabilidad de algunas personas calificadas. En cuanto a mi respetable amigo el Sr. Saro, ni tiene nada que ver con nuestra Obra ni nos debe, por cierto, singular apoyo... El Consejo de la Federación, que se reúne con frecuencia, está igualmente formado por presidentes y socios de Sindicatos (bien entendido que en los nuestros no caben los grandes propietarios, como puede V. ver en nuestro «Programa social agrario») sin otras excepciones que las indispensables para la marcha normal de la

Obra. No son labradores el Presidente, el Secretario y el Tesorero, porque necesitan estar aquí y reunir condiciones que resulta muy difícil hallar juntas en nuestros excelentes labradores en pequeño... Ah, también me admiten a mí en el Consejo como Director de la Sección de Propaganda y del Secretariado.

Esa es nuestra Obra y esos los criterios directivos que ahora vienen a cuento. Lo único que con ella nos proponemos es la defensa de los labradores por todos los medios lícitos; y entre éstos se halla el de ofrecer nuestra modesta colaboración a quien quiera que vaya en busca del bien de los abandonados labriegos imponiéndose sacrificios, pero no a quien vaya en busca del interés propio a costa del sacrificio de los labriegos.

Muy agradecido por la inserción de estas líneas tengo verdadero gusto en ofrecerme de V. afmo. s. s. q. e. s. m.

El semanario socialista insertó esta carta, añadiéndole un comentario que no merece ser discutido: tan informal y sin sustancia es.

Pero ¿qué tienen en la cabeza los habituales lectores de tales tonterías?

ASTURIAS AGRARIA

Sección Avícola **LA ALONDRA**

Como buen asturiano, de pura cepa y del centro, siento a la vez verdadera començon de dar a conocer lo que constituye nuestra riqueza y ornato y el temor de herir a mis paisanos en su amor propio, suponiéndolos desconocedores

de cuanto les rodea, lo que, a primera vista, parece una señal de incultura.

Yo no sé si achacar a falta verdadera de una cultura intensa el real desconocimiento de nuestras cosas o a que dada la variedad inmensa que en zoolo-

gía y botánica tenemos, no es tan hacedero el dominio en los conocimientos de las especies de plantas y aves que pueblan nuestras montañas.

A agravar ese mal viene sin duda alguna nuestro léxico asturiano, sin relación alguna con el idioma español en muchos casos, y el dar dentro de la provincia distintos nombres a unas mismas cosas, de suerte que unos a otros casi apenas podemos entendernos.

Una ave ignota

A probar sobradamente lo dicho en el preámbulo viene como anillo al dedo el hecho de que en Asturias, materialmente atestada de calandrias, alondras por otro nombre, apenas hay quien las conozca y estime en lo que valen.

Desde luego y nunca como aquí cabe decir que es rara avis, pues raro es el aficionado a la cría de aves de canto y lujo que posea un ejemplar de este maravilloso cantor que día y noche, incansable, alegra nuestras horas de fatiga.

Para la mayor parte de nuestros coteráneos no hay más calandria que un ejemplar que no lo es: cría en los prados en declives de terreno a rás de tierra entre la hierba y lanza sus cortos trinos subiendo y bajando en vuelos planeados con lento y muy lastimero piar de ave aturdida.

Y eso a que todo el mundo llama calandria ni es ni lo parece, a no ser en el color, pero en manera alguna en el canto y el tamaño.

Ave de bando

Es la calandria auténtica ave montañaz y fuerte; se ve en bandos en la estación del invierno y sólo cuando la

necesidad la obliga a entrarse en los poblados lo hace a duras penas, mostrándose esquiva por demás hasta que se convence de que puede pasearse impunemente.

Al llegar la primavera ya se permite el lujo de dejarse ver de cerca y se hace mansa, relativamente mansa.

Confúndela el campesino con el malvís por la semejanza que con él tiene en color y tamaño, siendo sus características sin embargo bien distintas.

Es más oscura que el malvís, su voz más fuerte, su resistencia mucho mayor y su costumbre de formar bandos es lo que más la distingue de ese meloso y suave cantor poco menos que casero y siempre aislado.

Canto de alondra

Así como el malvís, para dar rienda suelta a sus sentimientos, canta en quietud, posado sobre las ramas de algún castaño adentrado entre lo más intrincado de espeso bosque y nunca lejos del nido, la alondra o calandria se remonta a las alturas, en ellas y a gran altura traza círculos inmensos desgranando melodías capaces de embelesar al más distraído.

Nada hay comparable al canto de esta prodigiosa ave de pulmones broncíneos y timbre sorprendente.

El cielo despejado la subyuga, las noches estrelladas la fascinan, en su tarea no hay cansancio ni monotonía en sus módulos.

Como se caza

Sería un crimen cazar la alondra como se caza el gorrión: a tiros; hablo de su caza para significar la manera de apresarla para encerrarla en la jaula.

Hay en esto sus más y sus menos, que verá el lector.

En Castilla, donde abundan hasta el punto de ser rara la casa que no tiene un ejemplar, hay dos maneras de cogerlas, las dos inadmisibles en Asturias.

Sobre montones de paja de las cosechas, en plenas eras, se refugian durante la noche las alondras: allí se las busca y enfoca con luz potente quedando como hipnotizadas y dejándose coger bien fácilmente.

Como en Asturias abundan los árboles de grandes alturas, a ellos se acogen las alondras, y el enfocado resulta inútil.

Es otra de las condiciones de Castilla la falta de manantiales y charcos de agua, de donde resulta para las aves como para las personas el mayor de los problemas saciar la sed.

Es por lo mismo un atractivo sin igual dejar ver un manantial siquiera sea fingido.

Este efecto lo produce el espejuelo que consiste en una armadura de madera recubierta de trozos de vidrio.

Al conjunto del aparato se le hace girar vertiginosamente frente a los rayos solares y el efecto es el de una cascada que atrae a las alondras a desplomarse a la fingida fuente y caerse incautas en la red tendida.

Tampoco este procedimiento da resultado alguno en Asturias, pues no padecen la necesidad del agua ya que la encuentran abundante en cualquier sitio.

El guindón y el nido

No queda en nuestra tierra más recurso que armarse de guindón del tamaño conveniente y cebarle con cebada o avena, su alimento favorito.

Habrà de tenerse gran precaución de dejar bien cubierto el aparato, si no se quiere naufragar en el propósito, pues no hay ave que las gane a recelosas y astutas.

El resultado más satisfactorio es el nido que hacen en el suelo de los cerrros, entre las árgomas, sin más señal para orientarse y dar con ellos que el centro del círculo que trazan en el aire cuando cantan, y el camino que siguen arrastrándose en dirección al nido.

Su astucia en esto llega a tanto que jamás se desploman sobre el nido, a gran distancia se apean, se arrastran sigilosas entre el brezo y después de haber cebado y por sitio distinto solo aparecen, al descubierto en habiéndose alejado lo bastante para despistar al observador.

Su alojamiento

La jaula de la alondra debe ser espaciosa, con suelo de madera, recubierta de arena, y techo de tela azul, pues, dada la costumbre de cantar volando, instintivamente se alzan y sufren las consecuencias del choque si la parte de techo de la jaula es de rejas o madera.

Una vez aclimatada la calandria y propagándose la costumbre de tener una por casa de vecindad, lo cual es bien seguro en cuanto haya algún que otro ejemplar por pueblo, puede llegar a ser negocio y saneado para aquellos que el campo viven y tienen facilidades de adquirirlas y dedicarse a su cria y venta.

R. MARTINEZ.



Con motivo de la quiebra de una casa comercial, recientemente ocurrida, precisamente la que más vendía en su ramo, porque solía hacerlo a precios más bajos que ninguna otra, queremos exponer algunas consideraciones acerca del caso, dirigidas principalmente a nuestros Sindicatos, pero que también pueden ser aplicables al público en general.

Yo he oído decir muchas veces a los Sindicatos, cuando preguntan el precio a que la Federación podría suministrarles determinados artículos: «Pues Fulano lo *ofrece* a tanto» (más barato, por supuesto). Claro que hay mil medios de *ofrecer* más barato que los demás, sobre todo en estos tiempos en que la cláusula de *sin compromiso* se ha hecho general para todas las ofertas; pero lo que raramente se ha demostrado, (excepciones ha de haberlas forzosamente, sobre todo en estas circunstancias en que las oscilaciones de precios no solamente son diarias, sino que en un mismo día se establecen precios distintos para un mismo artículo) es que un Sindicato haya conseguido mejores precios sin intermedio de la Federación que por mediación de ella.

Ahora bien, en algunas ocasiones, efectivamente, se nos ha demostrado que algunas casas marcan precios verdaderamente excepcionales, ante lo cual, como es consiguiente, hemos aconsejado a esos Sindicatos que se aprovecharan de la ocasión, y procurado nosotros hacerlo en beneficio de los demás.

Pero ¿no es verdaderamente lamentable que esa manera de comerciar, dando precios que no cubran el margen prudencial que debe obtener todo comerciante honrado, origine esas catástrofes financieras que se traducen luego en perjuicio general? Porque las quiebras comerciales traen gravísimos trastornos que alcanzan a todos. A primera vista, parece que la quiebra de una casa comercial no tiene importancia más que para el que la sufre; pero ¿cuántos trastornos no ocasiona?

Sin fijarnos más que en los inmediatos, el empleado de escritorio, y el viajante, y el mozo de almacén, que quedan cesantes y tienen que emprender una triste peregrinación en busca de otro destino, tan difícil de encontrar en estos tiempos de crisis de trabajo; el banquero que pierde su crédito y el proveedor que queda sin cobrar su factura, que quizá le origine su ruina si se trata de un cosechero y aún de un modesto fabricante; todos se perjudican. Eso sin contar el trastorno que esa norma comercial de los precios baratos ha originado anteriormente en el comercio en general.

Y aquí viene ahora lo paradójico. El público ignorante de estas *interioridades* comerciales, suele apostrofar duramente a los comerciantes, culpándoles de ser los causantes del encarecimiento de las subsistencias. Sobre todo, si observa que una casa afina los precios más que las otras, se suele oír: «Cuando Fulano lo vende a *tanto*, cuánto no ganará Zutano que lo vende a *cuánto*» (porque el que así habla no

concibe que un comerciante venda perdiendo) y acto seguido se dicen pestes de Zutano, sin saber el que así habla que está equivocado de medio a medio, y que acaso los epítetos que lanza contra él cuadrarían mejor a quien se cree que por vender más barato es más honrado.

Con este motivo se nos viene también a la memoria el caso de un Sindicato que tenía colocados los fondos de su Caja rural en un Banco, y al llamarle la atención para advertirle que debiera traerlos a la Caja Central, para así cumplir con el Reglamento, nos contestó que no lo hacía porque el Banco en cuestión, abonándole el mismo interés que la Caja, le daba más facilidades para sus operaciones.

Pocos meses después, el Banco suspendía pagos y el Sindicato se quedaba sin sus pesetas.

Con todo lo expuesto, no queremos

sino hacer resaltar los hechos para que los Sindicatos vean que, si alguna vez obtienen de alguien condiciones más favorables para sus operaciones mercantiles que las que obtengan de la Federación, y aún que del resto del comercio, ello no puede ser norma general, debiendo buscarse la explicación de esos casos aislados, muchas veces, en motivos que no están de acuerdo con la honradez comercial, a la que nosotros no podemos faltar.

ARMANDO FIDALGO ESTRADA

Esteban Hostench

EX-DIRECTOR DEL BANCO RURAL
SUCURSAL DE BARCELONA

Representante de Sindicatos y Federaciones

Merced, 8, 1.º BARCELONA



Espigando en las
: ajenas mieses :

SELECTA



a) Minoridad injusta

Es por demás triste, por demás humillante y sonrojador, que aquí, en España, con todas nuestras tradiciones de briosa acometividad, los obreros católicos en el campo y en la ciudad, para asociarse, para protestar, para formular y mantener sus reclamaciones, hayan de aparecer y mostrarse en perpétua minoridad, sin propia iniciativa, sin libre reglamentación y gobierno, con humildísimo encogimiento, socorridos, patrocinados como pobres inválidos de solana

y sanatorio. Yo no sé—¿pero alguien lo ignora?—quién nos ha traído y arrastrado nuestra militante y batalladora tradición católica a este trance de ridícula impotencia. Nadie, absolutamente nadie tiene derecho a imponer a los obreros cristianos un estatuto anulador de su personalidad y dignidad social... En Levante surgió la primera luz, que, quisiera equivocarme, parece haberse nublado con sombrías tonalidades. Tenemos el deber, y debemos sentir el honor, de persuadir o los obreros que recen como

sus padres y vindiquen la justicia que a ellos se les negó.

Gregorio Amor

b) Elogio del árbol

Años hace que estimulamos á nuestros amados sacerdotes á plantar árboles en los escasos espacios que una mano adversa nos ha respetado. Pero por cortos y menguados que sean, allí es preciso que germine la vida, la salud, la cultura, la riqueza y el deleite. Ya hemos visto adornados los atrios de las iglesias con floridas acacias y con blancos y negros álamos y aún con nutridas alamedas, que desafían á las torres de las parroquias...

Del árbol de la vida leemos cosas muy deleitables y peregrinas en el Génesis y en el Apocalipsis. Al contemplar nuestros arbustos, nos recuerdan esas sabrosas lecciones, halagan nuestras dulces esperanzas.

La caridad nos impulsa, además, á redimir vastas regiones de la pobreza abrumadora, debiendo enseñarles á hacer productor y exuberante nuestro rico suelo. Los árboles templan y suavizan los climas; y en éste, de larga y movida escala termométrica de Salamanca, vendrían de perlas en la crudeza invernal y en la inconstante primavera, pinares prolongados que avansasen y templasen los glaciales vendavales de la Brújula y el Moncayo.

¿Cómo nuestro progreso y buen gusto, nuestra afanosa actividad, mantienen la *la cumbre airosa* de fray Luis de León y toda la cadena de cordilleras del Oriente, desnudas y eriales, donde el tomillo crece, cuando pudieran

erguirse en ellas añosas y verdes encinas?

Nuestra provincia no deja de abundar en arroyos y aguas estancadas, como en la Valmuza, comarcas terciarias y de otros gérmenes pestilentes. Plantad árboles y las fiebres y las pestes desaparecerán, recrearéis la vista con pintorescas alamedas, y habrá leña para el invierno, cuartones para las techumbres, puñados de oro para las vacías arcas...

P. Cámara

Obispo de Salamanca

c) Papini

El Debate nos obsequia de vez en cuando con artículos de Papini, el cual, en el últimamente publicado acerca del Año Santo, dice, como siempre que escribe, y supongo que siempre que habla, cosas dignas de ser muy meditadas: cosas fuertes, cosas chocantes, cosas que abren a la vista de los espíritus algo observadores ilimitadas perspectivas. Papini, en sus escritos «ligeros» de periodista, como en sus hondos comentarios sobre episodios y matices de la vida del Señor, y como en el gracioso, mordaz y sarcástico *Diccionario dell'omo salvatico*, que ha comenzado a publicar en colaboración con Domingo Giuliotti, otro famoso convertido, es en todo caso un fecundísimo sugeridor de ideas, un violento despertador de inteligencias adormecidas.

Leyéndolo con la atención debida, y no como suelen hacerlo esos lamentables lectores saltaprados, que todos conocemos... y padecemos, diríamos que va escarbando en nuestro espíritu y descubriéndonos mil cosas interesantes y es-

condidas, enterradas bajo el polvo acumulado por esa aletargante pereza mental, hoy tan generalizada; va descubriéndonos, iluminando y haciéndonos ver verdades y matices que nos maravilla no haber visto antes.

Papini es penetrante, es sutil, es observador, y por su cualidad de recién llegado a nuestro campo, se encuentra en las mejores condiciones, en las circunstancias más favorables para percibir y mostrarnos perspectivas inesperadas en las doctrinas del catolicismo y en los problemas religiosos y sociales, contemplados a la luz espléndida de aquellas doctrinas. Los pastores acostumbrados a ver cómo nace el día, miran insensibles, si es que miran siquiera, el nacimiento de la aurora, y nosotros, familiarizados desde la niñez con los grandes dogmas y con las enseñanzas todas del cristianismo, tampoco hallamos en ellas «nada de particular». En cambio, los hombres como Papini son aquí lo que el alpinista enamorado de la belleza en la cumbre de una montaña, viendo por vez primera como surge la aurora de los abismos insondables y oscuros...

Creo que es de Renán la afirmación de que para combatir el catolicismo era indispensable haber sido católico y haber dejado de serlo; con mayor razón seguramente, podríamos decir que para descubrir mejor todo lo que hay de grande, trascendental y luminoso en el catolicismo, nada como llegar a él ya en la edad madura, con la inteligencia debidamente cultivada y en condiciones de observar y de ver... Por eso Papini, como todos los grandes convertidos, nos enseña tanto a los que nos hemos pasado la vida estudiando y predi-

cando lo mismo que él comenta de un modo sorprendente y chocante...

M. Arboleya

Por la copia

EL COMPAÑERO TIJERAS

NOTICIAS

La Peregrinación

Por el Presidente de la Federación se ha dirigido a los Presidentes y Consiliarios de los Sindicatos federados la siguiente circular:

«Mis queridos compañeros: Se está organizando una Peregrinación Diocesana a Lourdes y Roma con motivo del Año Santo, bendecida por nuestro Reverendísimo Prelado, y es el deseo de los organizadores que formen parte de la Peregrinación representantes de todas las entidades católicas de la Diócesis.

Con este objeto han adoptado el acuerdo de que cada entidad rife entre sus asociados un billete de tercera clase mediante papeletas numeradas que se expendrán al precio de UNA PESETA, y nos han hecho entrega de un talonario de 625 papeletas para colocar entre los inscriptos en nuestra organización.

Claro está que quien resulte favorecido en el sorteo, puede ceder el billete a otra persona, si a él no le fuera posible hacer el viaje, así como mejorar la clase del billete abonando la diferencia.

Suplicamos por tanto a Uds. que informen de ello a los socios y nos digan a la mayor brevedad el número de papeletas que desean para ese Sindicato.

La fecha del sorteo se anunciará oportunamente.

Aprovecho la ocasión para saludarles con el mayor afecto.»

ESCOBEDO HERMANOS

Fábrica de Bolsas de papel
PAPELES DE ENVOLVER

Imprenta Sellos de cauchú
Rótulos de esmalte

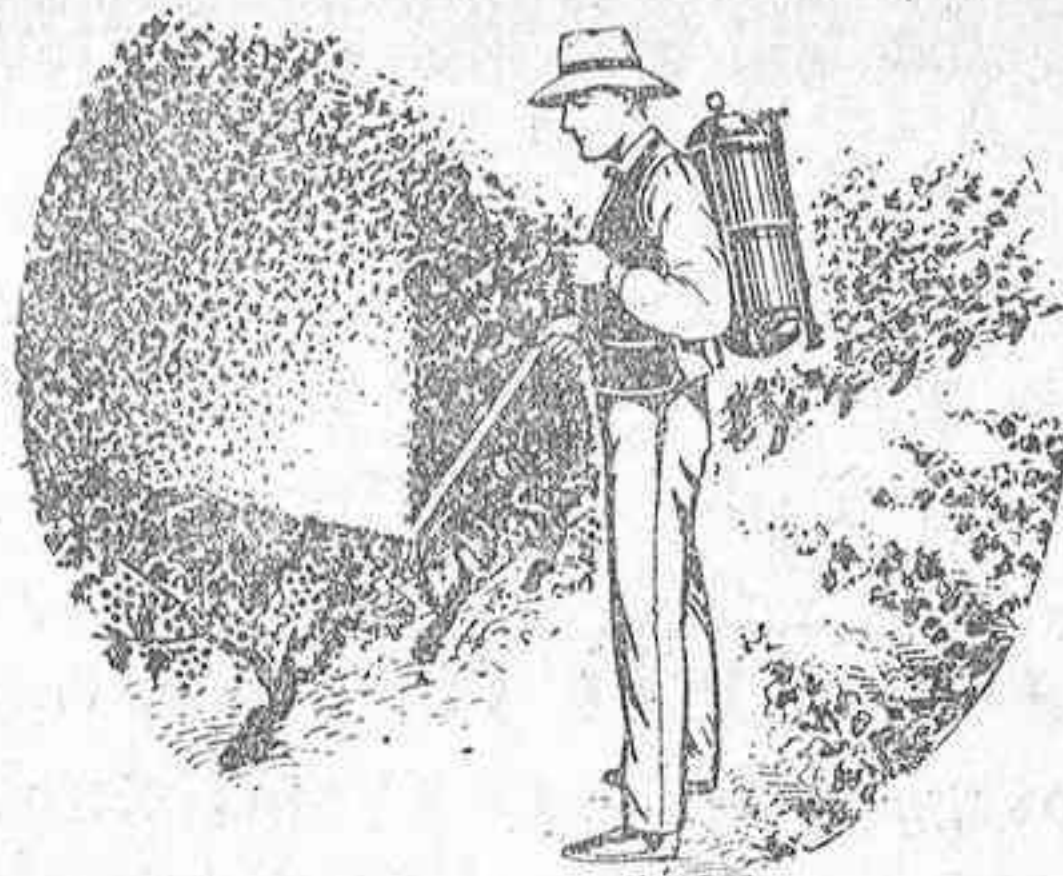
Palacio Valdés, 8 - Teléfono, 12-46
OVIEDO

Balsera y Muñiz

ABONOS QUIMICOS

Materiales de construcción

RUI-PEREZ, 12 - AVILÉS



Para sus patatares, su viñedo,
huerta y jardín, necesita un
buen pulverizador.

"MURATORI" es entre todos el
más práctico. No se ha de bombear.
Economiza tiempo y líquido. Este y
otros 20 modelos van descritos en
nuestro Catálogo.

Cualquiera de ellos
le dará satisfacción

Solicítelo:

P. CASELLAS

Apartado 262 - Barcelona

EL EMPLEO
DEL

NITRATO DE CHILE

es siempre altamente remunerador

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos:

Cantidad que debe emplearse en kilgramos.	POR HECTAREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano)....	450 (de grano).
250	Cereales (regadío)...	875 »
150	Maíz (secano).....	425 »
250	Maíz (regadío).....	600 »
300	Remolacha azucarera.	9.060
250	Patata	5.000
200	Alfalfa	6.000 (seca)
200	Praderas.....	5.000 (de hierba).
200	Vid.....	2.100 (de uva).
200	Olivo.....	650 (aceituna).
250	Cebollas.....	5.500 (de bulbos).

En el NARANJO deben emplearse 3 kilos por árbol; aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

En el ARROZ se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el eixugó.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranjo, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En CEREALES debe aplicarse de Febrero a Abril al arrejaque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en Olivos en la misma época.

Copias con máquina de escribir

PRONTITUD
ESMERO
ECONOMÍA

Fortunato Fidalgo Estrada

Postigo Bajo, 3 y 5 - 3.º - OVIEDO

Sociedad A. Asturiana de Colas y Gelatinas
Fábrica de Sotiello (Gijón)

Salvadillo de hueso, abono excelente y especial para prados. Contiene de 12 a 13 % de ácido fosfórico y 3 a 3 y 1/2 % de nitrógeno.

FABRICA "LA AMISTAD" (S. A.)
OVIEDO

FUNDICIÓN DE HIERRO Y BRONCE

Grandes talleres de construcciones metálicas y Calderería. Herramientas agrícolas
Prensas para fabricación de sidra, Máquinas para desgranar maíz.

LA CORRESPONDENCIA AL APARTADO NUM. 12

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEN

Superfosfatos de cal, Escorias Thomas marca «ESTRELLA»
: : : Sales Potásicas de Stafurt, Nitratos y Kainita : : :

Esta Casa hace sus ventas con las garantías exigidas por la Ley de Abonos en vigor

Representante en Asturias: **Juan Rivaya** Ingeniero Agrónomo

FRAY CEFERINO, 8 - OVIEDO

SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL ASTURIANA FÁBRICAS DE MOREDA Y GIJÓN

Lingote de fundición y afino.—Acero Siemens básico en tochos de todos tamaños.—Aceros al crisol para herramientas, limas, barrenas de minas.—Hierros y aceros laminados en palanquilla para machines, llantones para la fabricación de hoja de lata, formas comerciales usuales, carriles, chapas, machine de hierro y acero.—Alambres brillantes, recocidos, galvanizados, cobrizados.

ESPINO ARTIFICIAL — PUNTAS DE PARIS — HOJA DE LATA

Para la correspondencia y los pedidos, dirigirse al Director de las **Fábricas de Moreda y Gijón** GIJÓN (Asturias)

TELEGRAMAS: MOREDA-GIJÓN

:: CORREO: APARTADO, 2 ::

FÁBRICA DE METALES, LUGONES

PLANCHAS, BARRAS Y ALAMBRES DE COBRE Y LATON

La correspondencia dirijase al Director de la Sociedad Industrial Asturiana (Oviedo), Minas de Carbón en Moreda (Aller)

Banco Asturiano de Industria y Comercio - Oviedo

Sucursales en Avilés, Infiesto y Llanes

:: Agencias en Moreda y Turón ::

REPRESENTANTES EN TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Capital: 10.000.000 de pesetas

Giros, Depósitos, Cuentas corrientes,
Cuentas de crédito, Compra y venta de
papel y en general todas las operaciones bancarias

CAJA DE AHORROS CON INTERESES DE 3 POR 100
Y PREMIOS SEMESTRALES

Abonos y superfosfatos de la Sociedad
General de Industria y Comercio, marca

“ **GEINCO** ”

Delegación de la Unión Española de Explosivos
: Sociedad “Santa Bárbara” :

OVIEDO

URALITA

ES EL MEJOR MATERIAL PARA TECHAR

Fabricase en plancha ondulada CANALETA en tamaños de 120×75 ,
 185×114 y 250×114 c/m

CHAPA B lisa en tamaños de 120×120 , 120×190 y 120×250 c/m
Esta modalidad de URALITA es aplicable a cielorrasos, revestimientos y
en general para montaje de instalaciones avícolas y agrícolas, etc.

Tubos, Depósitos, Chimeneas, etc.

URALITA S. A.

BARCELONA
Plaza Antonio López
Teléfono 16-444

Sucursal para Asturias:

MADRID
Plaza Salesas, 10
Teléfono 4410

Gijón: URALITA, S. A., Teléf. 748 - Plaza del Carmen, 9